

## CAPÍTULO XXIII

*Por qué razón los romanos fueron menos ingratos con sus conciudadanos que los atenienses con los suyos.*

Al leer la historia de las repúblicas, encontrarése en todas una especie de ingratitud hacia los conciudadanos; pero en la de Roma es menor que en la de Atenas y en cualquier otra. Investigando la razón de esta diferencia, en lo que á Roma y Atenas concierne, creo que consiste en que los romanos tenían menos motivos para sospechar de sus conciudadanos que los atenienses de los suyos. En Roma, desde la expulsión de los reyes hasta Sila y Mario, ningún ciudadano atentó contra la libertad de su país; no habiendo, por tanto, fundada razón para desconfiar de ninguno, ni para ofenderle inconsideradamente.

Lo contrario sucedió en Atenas: en su época más floreciente la privó de la libertad Pisistrato, engañándola con falsas virtudes. Cuando después volvió á ser libre, recordando la pasada servidumbre y las injurias sufridas, fué acérrima vengadora, no sólo de los errores, sino hasta de la sombra de los errores de sus conciudadanos. Esto produjo el destierro y la muerte de tantos hombres eminentes; el establecimiento del ostracismo y las demás violencias de que fueron víctimas en diferentes épocas sus grandes hombres; siendo muy cierto lo que dicen los escritores políticos, que los pueblos muerden más fieramente cuando recobran la libertad que cuando la han conservado.

Quien fije la atención en lo que decimos, ni censurará por esta conducta á Atenas, ni alabará á Roma, comprendiendo que la diferencia nace de la diversidad de

los sucesos ocurridos en ambos pueblos, y un investigador penetrante conocerá que si Roma hubiera perdido su libertad, como Atenas, no fuera más piadosa que ésta con sus conciudadanos. Así puede juzgarse por lo que hizo, después de la expulsión de los Reyes, con Colatino y Publio Valerio. Ambos fueron desterrados: el primero, á pesar de haber contribuido á la libertad de Roma, únicamente porque llevaba el nombre de Tarquino, y el segundo por hacerse sospechoso, á causa de edificar una casa en el monte Celio. Lo suspicaz y severa que fué Roma en ambos casos, demuestra que hubiera practicado la ingratitud como Atenas, de ser, cual ésta, oprimida por sus conciudadanos en los primeros tiempos y antes del desarrollo de su poder.

Para no ocuparme más de este asunto de la ingratitud, diré cuanto me ocurre en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO XXIX

*¿Quién es más ingrato, un pueblo ó un príncipe?*

A propósito de lo antedicho, paréceme oportuno investigar quién entre un pueblo y un príncipe da más frecuentes ejemplos de ingratitud, y á fin de aclarar mejor este asunto, diré que el vicio de la ingratitud nace de la avaricia ó de la desconfianza. Cuando un pueblo ó un príncipe encargan á un capitán una expedición importante y vuelve éste vencedor y cubierto de gloria, el príncipe ó el pueblo están obligados á premiarle, y, si en vez de hacerlo, les impulsa la avaricia á deshonorarle ó á ofenderle, cometen imperdonable error que les cubre de perpetua ignominia. Hay, sin embargo, muchos príncipes que se encuentran en tal

BIBLIOTECA DEL INSTITUTO VALLARTA  
"ALFONSO" 10-120  
Año 1925 MONTERRREY, MEXICO

caso, y Cornelio Tácito lo explica con esta sentencia: *Proclivius est injuria, quam beneficio vicem exolvere, quia gratia oneri, ultio in questu habetur* (1). Pero cuando no se premia, ó mejor dicho, se ofende, no á impulsos de la avaricia, sino por temerosa sospecha, el pueblo ó el príncipe merecen alguna excusa. Actos de ingratitud por tal motivo son frecuentísimos, porque el general que valerosamente conquista un imperio á su señor venciendo á los enemigos, llenándose de gloria y sus soldados de riquezas, necesariamente adquiere en el ejército, entre los enemigos y aun entre los súbditos del príncipe tanta fama, que su victoria no puede ser muy grata al señor que le dió el mando. Y como los hombres son naturalmente ambiciosos y suspicaces y no saben contenerse en la buena fortuna, es imposible que la suspicacia nacida en el ánimo del príncipe, inmediatamente después de la victoria de su general, no la aumente éste mismo con algún acto ó frase altanera ó insolente que obligue al príncipe á meditar el modo de librarse de él, ó haciéndole morir ó privándole de la fama ganada en el ejército y en el pueblo; para lo cual procura hábilmente mostrar que la victoria no se debe á su valor, sino á la fortuna ó á la cobardía de los enemigos, ó á la prudencia de los generales que le acompañaban en la belicosa empresa.

Cuando Vespasiano, estando en Judea, fué proclamado emperador por su ejército, Antonio Primo, que se encontraba al frente de otro ejército en Iliria, declaróse partidario suyo, vino á Italia contra Vitelio, que imperaba en Roma, derrotó valerosamente dos ejércitos de éste y ocupó á Roma, de suerte que Muziano, enviado

(1) Mayor es la inclinación á castigar la ofensa que á premiar el beneficio, porque el agradecimiento pesa y la venganza satisface.

por Vespasiano, halló conquistado todo y vencidas todas las dificultades por el valor de Antonio. La recompensa obtenida por Antonio fué que Muziano le privara del mando del ejército, y poco á poco le redujera á no tener ninguna autoridad en Roma. Fué Antonio á ver á Vespasiano, que aun estaba en Asia. Recibióle éste muy mal, y al poco tiempo, despojado de todo cargo, casi desesperado, murió. De tales ejemplos, está llena la historia.

En nuestra época, cuantos aun viven saben el genio y valor con que Gonzalo Fernández de Córdoba, guerreando en Nápoles contra los franceses por Fernando, rey de Aragón, venció á sus enemigos y conquistó aquel reino; y cómo el premio de victoria fué que Fernando partiese de Aragón, viniera á Nápoles, le quitara primero el mando del ejército, después las fortalezas, y por último le llevara consigo á España, donde poco tiempo después murió desdenado.

Tan naturales son estas suspicacias en los príncipes, que no pueden evitarlas ni tampoco ser agradecidos á los que, vencedores bajo su bandera, hacen para ellos grandes conquistas.

No es milagroso ni digno de grande admiración que sea imposible á un pueblo librarse de lo que no puede evitar un príncipe. Los pueblos libres tienen dos pasiones: la de engrandecerse y la de conservar su libertad; ambas les hacen cometer faltas.

De los errores por ensanchar los dominios se hablará en lugar oportuno. Los que cometa por mantener la libertad son, entre otros, los siguientes: ofender á los ciudadanos que debiera premiar, y tener por sospechosos á los merecedores de su confianza.

Aunque estos procedimientos en una república ya corrompida sean causa de grandes males y no pocas veces la conduzcan á la tiranía, como ocurrió en Roma

cuando César tomó por fuerza lo que la ingratitud le negaba, sin embargo, en república no corrompida producen grandes bienes, prolongando la vida de las instituciones libres y siendo los ciudadanos, por miedo al castigo, mejores y menos ambiciosos.

Cierto es que de todos los pueblos que ejercieron gran dominación fué el de Roma, por las antedichas razones, el menos ingrato, y puede decirse que Scipion es el único ejemplo de su ingratitud, pues á Coriolano y á Camilo les desterró por ofensas que ambos habían hecho á la plebe. No perdonó á aquél por su constante odio al pueblo; pero á Camilo le llamó, y, honró como á un príncipe en el resto de su vida.

La ingratitud de que Scipion fué víctima nació de la desconfianza que inspiraba á los ciudadanos y que de ningún otro habían tenido; desconfianza excitada por la grandeza del enemigo á quien venció, por la fama que le dió terminar victorioso tan larga y peligrosa guerra, por la rapidez del triunfo y por el favor que su juventud, su prudencia y demás admirables cualidades le conquistaron.

Temieron hasta los mismos magistrados la autoridad que á Scipion daban tantos méritos, y desagradó hasta á los más prudentes, como cosa inaudita en Roma. Parecía tan extraordinaria esta posición social, que Catón Prisco, reputado el ciudadano más puro, fué el primero en oponerse á ella y en decir que no podía llamarse libre una ciudad donde viviese uno á quien hasta los magistrados temieran. Si el pueblo romano siguió en este caso la opinión de Catón, tenía la excusa que, según antes dije, merecen los pueblos y los príncipes ingratos por sospechas.

Para terminar este capítulo, diré que, ocasionado el vicio de la ingratitud por avaricia ó suspicacia, veráse cómo los pueblos jamás la ejercen por avaricia, y aun

por suspicacia, mucho menos que los príncipes, á causa de ser para ellos menores las ocasiones de temer, según demostraremos más adelante.

### CAPÍTULO XXX

*Medios que debe emplear un príncipe ó una república para evitar el vicio de ingratitud, y cómo puede impedir un general ó un ciudadano ser víctima de él.*

Para evitar un príncipe ser suspicaz ó ingrato, debe dirigir personalmente las expediciones militares, como lo hicieron los primeros emperadores romanos, como lo hacen en nuestros tiempos los turcos y como lo han hecho y harán cuantos son valerosos; porque, venciendo, suya es la gloria de la conquista; y cuando ellos no mandan las tropas, siendo la gloria de otros, parece que no pueden gozar de lo conquistado si no extinguen en los victoriosos la fama que por sí y para sí no supieron ganar, llegando á ser ingratos é injustos, y siendo, sin duda, más lo que pierden que lo que adquieren. Pero cuando ó por pereza, ó por escasa prudencia permanecen ociosos en sus palacios y envían un general á mandar el ejército, lo único que aconsejo es lo que en tal caso saben hacer los generales por sí mismos.

Digo, pues, que no pudiendo, en mi opinión, librarse el general de las mordeduras de la ingratitud, haga una de estas dos cosas: ó dejar el ejército inmediatamente después de la victoria, poniéndose en manos del príncipe, y cuidando de no ejecutar ningún acto de altivez ni de ambición, para que éste, libre de toda sospecha, le premie ó no le ofenda, ó si no quiere hacer esto, tome animosamente el partido contrario y acuda á todos los medios que juzgue apropiados para que la conquista

resulte en su favor y no en el de su príncipe, procurándose la benevolencia de los soldados y de los súbditos; trabando nuevas amistades con los pueblos vecinos; guarneciendo con hombres de su confianza las fortalezas; seduciendo á los principales jefes de su ejército; teniendo seguros á los que no pueda corromper y procurando por tales medios castigar de antemano á su señor por la ingratitud de que seguramente le haría víctima. No hay más que estos dos caminos; pero como los hombres, según ya se ha dicho, no saben ser completamente buenos ni malos, sucede siempre que, á seguida de la victoria, ni quieren los generales dejar el ejército, ni pueden portarse con modestia, ni saben acudir á recursos extremos no desprovistos de grandeza y, permaneciendo indecisos, durante la indecisión son oprimidos.

A las repúblicas no se les puede aconsejar los mismos medios que á los príncipes para evitar el vicio de la ingratitud, es decir, que dirijan por sí y no por otro las expediciones militares, pues necesitan dar el mando á un ciudadano. Conviene, por tanto, y es lo que las aconsejo, imitar los procedimientos de la república romana, menos ingrata que las otras, procedimientos nacidos de las instituciones de aquel pueblo, donde, educándose todos para la guerra, así los nobles como los plebeyos, hubo en Roma en todas épocas tantos hombres valerosos triunfadores de los enemigos, que el pueblo no tenía motivo para sospechar de ninguno, pues la rivalidad entre varios impide la dominación de uno. De esta suerte se conservaban puros y cuidadosos de evitar hasta la sombra de cualquier ambición para no dar motivo á que, por ambiciosos, les castigara el pueblo, y la mayor gloria de los que llegaban á la dictadura era la más pronta renuncia de este cargo. No pudiendo con tal conducta inspirar sospechas, tampoco ocasionaban in-

gratitudes. Así, pues, la república que no quiera tener motivos para ser ingrata debe gobernarse como la romana, y el ciudadano que desee no ser víctima de ingratitud, observar la misma conducta que los romanos.

### CAPÍTULO XXXI

*Los generales romanos jamás fueron castigados severamente por las faltas que cometieron, ni tampoco cuando por ignorancia ó malas determinaciones ocasionaron daño á la república.*

No sólo fué la romana, según hemos dicho, menos ingrata que las demás repúblicas, sino también menos severa y más parca que éstas en castigar á los generales de sus ejércitos: Si éstos erraban por malicia, los castigaba humanamente; y si por ignorancia, en vez de imponerles penas, les daba premios y honores.

Este proceder de los romanos era atinado, pues juzgaban de tanta importancia para los que tenían el mando de sus ejércitos la libertad de pensamiento y acción y no sujetar sus actos á consideraciones extrañas, que rehusaban añadir á lo que era por sí difícil y peligroso nuevas dificultades y peligros, convencidos de que, en caso contrario, ninguno podría operar valerosamente.

Por ejemplo, enviaban un ejército á Grecia contra Filipo de Macedonia ó en Italia contra Anníbal ó contra los pueblos que antes habían vencido, y el general á quien confiaban el mando de la expedición tenía que cuidar por lo pronto de los muchos preparativos indispensables á tales empresas, los cuales son graves é importantísimos. Si á esta preocupación se añadiese la de numerosos ejemplos de romanos crucificados ó muertos

de otra manera por haber perdido batallas, era imposible á este general, dominado por tantas preocupaciones, tomar una resolución animosa. Juzgando, pues, la república que, á los que en tal caso se encuentran, bastante pena es perder la batalla, no quiso intimidarlos con amenaza de mayor castigo.

He aquí un ejemplo de errores cometidos á sabiendas. Estaban Sergio y Virginio en campaña contra los veientes, mandando cada uno una parte del ejército. Sergio hacia el punto por donde podían venir los toscanos, y Virginio en el opuesto. Atacado Sergio por los falerianos, prefirió ser derrotado, y puesto en fuga á pedir auxilio á Virginio, quien, por su parte, esperando que su colega se le humillase, antes quiso la deshonra de su patria y la destrucción de aquel ejército que prestarle ayuda. Ejemplo verdaderamente lamentable y capaz de inspirar mala opinión de la república romana si ambos generales no hubieran sido castigados. Pero su castigo, que en otra república hubiera sido de pena capital, en Roma fué una multa; no porque sus faltas dejaran de merecer más dura pena, sino porque los romanos, por las razones antedichas, prefirieron seguir en este caso sus antiguas costumbres.

En cuanto á las faltas por ignorancia, ningún ejemplo mejor que el de Varrón. Por su temeridad, derrotó Anníbal á los romanos en Canas, derrota que hizo peligrar la libertad de la república. Fué ignorancia y no malicia, y á causa de ello, en vez de castigarle, le honraron, saliendo todos los senadores á recibirle cuando volvió á Roma. No pudiéndole premiar por la batalla perdida, le demostraron su agradecimiento por haber vuelto y no desesperar de la salvación de la república.

Cuando Papirio Cursor quiso dar muerte á Fabio por haber librado batalla á los samnitas sin su orden, entre los argumentos que alegaba el padre de Fabio contra la

obstinación del dictador, era uno que jamás había hecho el pueblo romano con ninguno de sus generales derrotados, lo que Papirio quería hacer con su hijo victorioso.

## CAPÍTULO XXXII

*Ni las repúblicas ni los príncipes deben diferir los remedios á las necesidades públicas.*

Fué beneficioso á Roma cuando Porsena vino contra ella para restablecer á los Tarquinos y dudó el Senado de si la plebe preferiría admitir al rey á mantener la guerra, lo que éste hizo para atraérsela, suprimiendo la contribución de la sal y otros tributos á causa, según dijo, de que los pobres bastante hacían por el bien público criando á sus hijos.

En agradecimiento de estos favores se prestó la plebe á sufrir el asedio, el hambre y la guerra; pero nadie debe, fiando en este ejemplo, esperar hasta la llegada del peligro, para ganarse la voluntad del pueblo. Si entonces tuvo buen éxito, no lo tendrá siempre; porque el pueblo puede creer que tales beneficios no los debe á ti, sino á tus adversarios, y temeroso de que, pasado el peligro, le quites lo que por fuerza le has dado, no te quedará agradecido.

Fué ventajosa á los romanos esta determinación, primero porque era Estado nuevo, no muy seguro, y además porque aquel pueblo había visto que anteriormente se hicieron leyes en beneficio suyo, como la de la apelación á la plebe. Así pudo persuadirse de que el favor hecho no lo ocasionaba la llegada del enemigo, sino la propensión del Senado á beneficiarlo. Además,

estaba reciente el recuerdo de los reyes que de muchas maneras lo habían ultrajado y vilipendiado. Como tales circunstancias concurren raras veces, en raras también aprovechará el remedio. Por ello el que rige un Estado, sea república ó monarquía, debe preveer los tiempos y sucesos contrarios que puedan sobrevenirle, y los hombres de quienes en la adversidad pueda valerse, tratándoles desde luego cual lo haría si necesitara de ellos en algún peligro. Los que gobiernan de otro modo, sean príncipes ó repúblicas, y máxime si son príncipes, formándose la ilusión de que, llegado el peligro, ganarán la voluntad de los hombres á fuerza de beneficios, se engañan, y lejos de aumentar su seguridad, aceleran su perdición.

### CAPÍTULO XXXIII

*Cuando cualquier dificultad llega á ser muy grande en un Estado ó contra un Estado, es mejor partido contemporizar con ella que combatirla de frente.*

Crecía la república romana en fama, fuerza y poder, y sus vecinos, que al principio no se preocuparon de que les pudieran causar daño alguno, comenzaron, ya tarde, á comprender su error y quisieron remediar lo que oportunamente no impidieron, aliándose cuarenta pueblos contra Roma. Tomaron los romanos las medidas que acostumbraban en casos de apremiante peligro, y entre ellas la de nombrar dictador, es decir, dar el poder supremo á un hombre que, sin necesidad de consultar con nadie, determinara lo que debía hacerse y, sin apelación alguna, lo ejecutara. Este recurso les fué entonces útil, porque gracias á él dominaron los inminentes peligros, y utilísimo siempre en cuantos suce-

sos contrarios á la república ocurrieron en varias épocas durante el crecimiento de su poder.

Conviene advertir á este propósito, que cuando se presenta una dificultad grave en una república ó contra una república por causas internas ó externas, y llega á punto de inspirar general temor, es mucho mejor contemporizar con ella que intentar extirparla; porque casi siempre lo ejecutado para estinguirla, aumenta y acelera el mal temido.

Tales accidentes ocurren en las repúblicas con más frecuencia por causas interiores que exteriores, porque muchas veces, ó se tolera adquirir á un ciudadano más autoridad de la razonable, ó se empieza á alterar una ley que es nervio y vida de las instituciones libres. Permítase la continuación de este error, hasta llegar á ser peor intentar remediarlo que dejarlo seguir; y es tanto más difícil conocer tales inconvenientes cuando aparecen, cuanto más natural es en los hombres favorecer siempre todo lo que empieza, especialmente las obras que aparentan llevar en sí alguna virtud y ejecutan los jóvenes; porque si en una república aparece un joven noble de mérito extraordinario, todos los ciudadanos fijan en él la vista, y acuden sin consideración alguna á tributarle honores; de suerte que, por poca ambición que tenga, uniendo á los méritos con que le dotó la naturaleza los favores de sus compatriotas, llega rápidamente á tan elevada posición, que, cuando los ciudadanos comprenden su error, apenas tienen medio de remediarlo; y si lo intentan con los recursos que les quedan, sólo consiguen afirmar su poder. No pocos ejemplos podrían citarse de esta verdad; pero sólo presentaré uno, tomado de la historia de Florencia.

Cosme de Médicis, en quien empezó la grandeza de la casa de los Médicis en nuestra ciudad, llegó á tener tanta reputación por su prudencia y por la ignorancia

de los demás florentinos, que empezó á ser temible al gobierno, hasta el punto de juzgar sus conciudadanos peligroso ofenderle, y peligrosísimo dejarle tanta influencia. Vivía entonces Nicolás de Uzzano, tenido por muy experto en los negocios públicos; el cual, habiendo cometido la primera falta de no preveer los peligros que el poder de Cosme podía ocasionar, no permitió durante su vida que se cometiera la segunda, es decir, que se intentara destruir la preponderancia de Cosme, por creer que tal intento ocasionaría la completa ruina de la república. Así lo demostraron los hechos después de su muerte porque, no siguiendo los supervivientes su consejo, lograron ser fuertes contra Cosme, y le desterraron. Con secuencia de ello fué que, irritado su partido por esta ofensa, le llamó al poco tiempo y le hizo señor de la república; poder que jamás hubiese alcanzado sin la declarada oposición que se le hizo.

Lo mismo sucedió en Roma con César: favorecióle al principio Pompeyo y otros ciudadanos, á causa de sus preclaras dotes, y el favor fué poco á poco convirtiéndose en miedo. Así lo atestigua Cicerón al decir que Pompeyo empezó tarde á temer á César. El miedo hizo pensar en los remedios, y los practicados aceleraron la ruina de la república.

Repito, pues, que, siendo difícil conocer estos males cuando empiezan, por lo que ilusionan las cosas en su principio, es más atinado y sensato contemporizar con ellos que contrarrestarlos abiertamente, porque, contemporizando, ó desaparecen por propia consunción, ó se prorrogan á largo plazo.

Los gobernantes que quieran destruir ú oponer resistencia á la fuerza é ímpetu de estos males, deben ser muy vigilantes para no aumentar lo que quieren disminuir; atraer lo que desean alejar, y secar una planta regándola; deben estudiar bien el mal: si se encuen-

tra en condiciones de poderlo curar, curarlo sin consideración alguna; y si no, dejarlo estar, guardándose bien de contrariarlo; porque sucederá lo que antes hemos dicho y lo que acaeció á los vecinos de Roma, á los cuales, por haber crecido tanto el poder de ésta, hubiera sido más ventajoso procurar con procedimientos pacíficos tenerla satisfecha y contenida dentro de su territorio, que obligarla con actos hostiles á pensar en nuevos medios de defensa y de ataque. El resultado de la conjura de aquellos pueblos contra los romanos fué estrechar la unión de estos, hacerlos más valerosos y obligarles á imaginar nuevos recursos para ensanchar en breve tiempo su poder. Entre éstos fué uno la creación de la Dictadura, con la cual, no sólo triunfaron de inminentes peligros, sino lograron evitar infinitos males que, sin esta institución, hubieran aquejado á la República.

#### CAPÍTULO XXXIV

*La autoridad dictatorial benefició y no dañó á la república romana. No es la autoridad concedida por libre sufragio, sino aquella de que se apoderan los ciudadanos, la pernicioso á las instituciones libres.*

Han censurado algunos escritores á los romanos que idearon y crearon la dictadura por estimarla cosa ocasionada, andando el tiempo, á la tiranía en Roma, alegando que el primer tirano que en ella hubo ejerció su poder con título de dictador, y diciendo que, de no existir la dictadura, con ningún título público hubiera excusado César su tiranía.

No meditaron bien esta opinión los que la expusieron, ni los que después ligeramente la han creído; por-

que ni el nombre ni el cargo de dictador hizo sierva á Roma, sino la autoridad de que se apoderaron algunos para perpetuarse en el poder. De no ser conocido allí el nombre de dictador, hubieran tomado cualquier otro, porque la fuerza fácilmente adquiere denominación, pero ésta no da la fuerza; y es notorio que el dictador, cuando llegó á serlo por legal nombramiento y no por autoridad propia, siempre hizo bien á Roma. Perjudican á las repúblicas las magistraturas creadas y la autoridad concedida por procedimientos extraordinarios; pero no si lo han sido conforme á las leyes.

Así se ve que durante larguísimo tiempo, todos los dictadores hicieron en Roma gran bien á la república. Y la razón de ello es notoria. Primeramente es preciso para que un ciudadano pueda causar daño adquiriendo extraordinaria autoridad, que concurren en él varias condiciones, las cuales en república donde exista pureza de costumbres jamás puede reunir ninguno, porque necesita ser riquísimo ó contar con gran número de adeptos y partidarios, cosa imposible donde las leyes se cumplen; y si, á pesar de todo, hubiera hombres en este caso, serían tan temidos que nunca encontrarían apoyo en el sufragio libre. Además, la dictadura era un cargo temporal; nombrábase dictador para resolver determinado conflicto y hasta que desapareciera; su poder alcanzaba á determinar por sí misma los remedios al urgente peligro, á ponerlos en práctica sin necesidad de consulta, y á castigar sin apelación; pero no podía hacer cosa alguna que alterase las instituciones del Estado, como lo sería privar de su autoridad al Senado ó al pueblo, ó derogar la antigua Constitución política para establecer otra nueva. De suerte que por la brevedad del tiempo que la dictadura duraba, por la autoridad limitada que el dictador ejercía y por la pureza de costumbres del pueblo romano, era imposible

cualquier extralimitación en daño de Roma. En cambio la experiencia demuestra que esta situación siempre le produjo beneficios, mereciendo especial estudio por ser una de las que más contribuyeron al poderío de Roma, y sin la cual difícilmente hubiera triunfado en los grandes peligros que amenazaron su existencia. Los procedimientos de gobierno en las repúblicas son lentos. No pueden hacer nada por sí los consejos ni los magistrados, necesitando en muchos casos los unos de los otros para tomar resolución, y como en el acuerdo de las voluntades se emplea tiempo, las determinaciones son tardías, y á veces peligrosas cuando tienen por objeto remediar lo que no admite espera.

Todas las repúblicas deben, por tanto, establecer entre sus instituciones una semejante á la dictadura. La de Venecia, que entre las repúblicas modernas es excelente, ha reservado á corto número de ciudadanos el ejercicio de la autoridad, y en casos urgentes están facultados para determinar lo necesario sin consultar á nadie.

La república en que falta una institución de esta clase, se ve obligada á perecer por conservar sus procedimientos constitucionales ó á salvarse quebrantándolos, y en un Estado bien regido no debe ocurrir cosa que haga indispensable acudir á remedios extraordinarios, porque aun cuando éstos produjeran buen resultado, el ejemplo será peligroso. La costumbre de quebrantar la Constitución para hacer el bien conduciría á quebrantarla con tal pretexto, para, en realidad, hacer el mal. Jamás será, pues, perfecta la organización de una república si sus leyes no proveen á todo, fijando el remedio para cualquier peligro y el modo de aplicarlo. Terminando que las repúblicas que para peligros urgentes no tienen el recurso de la dictadura ó de otra idéntica institución, siempre las arruinará cualquier grave accidente.

Digna de estudio es la sabiduría con que los romanos organizaron la elección de dictador; porque siendo su nombramiento en cierto modo molesto á los cónsules, quienes de ser jefes del Estado venían á quedar en la misma condición de obediencia que los demás ciudadanos, y suponiendo que esto podía desprestigiarles en el concepto público, determinaron que lo hicieran los mismos cónsules por creer que, cuando el peligro obligara á Roma á acudir á esta regia potestad, lo harían de buen grado, y, haciéndolo ellos, les molestaría menos; pues las heridas y los demás males, cuando se los ocasiona el hombre espontáneamente y por propia voluntad, duelen mucho menos que si proceden de ajeno impulso. Además, en los últimos tiempos acostumbraron los romanos á dar la autoridad dictatorial á los cónsules con la fórmula *Videat Consul, ne Respublica quid detrimenti capiat* (1).

Volviendo á nuestro asunto, terminaré asegurando que los vecinos de Roma, al procurar oprimirla, únicamente consiguieron que se organizara, no sólo para la defensa, sino para atacar á sus enemigos con más fuerza, mejor acuerdo y mayor prestigio.

#### CAPÍTULO XXXV

*Por qué fué nociva á la libertad de la república romana la creación de los decenviros, á pesar de elegirlos el voto público y libre del pueblo.*

Lo que hemos dicho de que la autoridad adquirida violentamente, y no la que se obtiene por medio del su-

(1) Provea el cónsul á que la república no sufra daño.

fragio, es la perjudicial á la república, parece contradecirlo la elección de los diez ciudadanos nombrados por el pueblo para hacer las leyes en Roma, quienes, andando el tiempo, se convirtieron en tiranos y sin consideración alguna acabaron con la libertad.

Pero deben tenerse en cuenta los modos de dar la autoridad, y el tiempo por que se da. Cuando se concede amplia, por largo tiempo, es decir, por más de un año, siempre es peligrosa y producirá buen ó mal resultado, según sean buenos ó malos aquellos á quienes se haya dado.

Comparando las facultades de los decenviros con las de los dictadores, se verá cuánto mayores eran aquéllas. Nombrado el dictador, continuaban los tribunos, los cónsules y el Senado con sus respectivas facultades. El dictador no podía privarles de ellas, y aun autorizado para destituir á un cónsul ó á un senador, le era imposible anular el orden senatorial y dictar nuevas leyes; de suerte que el Senado, los cónsules y los tribunos, continuando con su propia autoridad, venían á ser una guardia vigilante para que el dictador no se extralimitara. Pero al crear los decenviros sucedió todo lo contrario, puesto que anularon á los cónsules y á los tribunos, y se les facultó para dictar leyes y cuanto podía hacer el pueblo romano. Encontrándose, pues, solos, sin cónsules, sin tribunos y sin apelación al pueblo, y no habiendo quien vigilara sus actos, pudieron al segundo año de su mando, impulsados por la ambición de Apio, abusar de su ilimitada autoridad.

Adviértase, pues, que cuando se ha dicho que la autoridad concedida por el sufragio libre no perjudica á ninguna república, se presupone que ningún pueblo la dará sino con las debidas precauciones y por el tiempo preciso; pero si por ser engañado ó por cualquier otro motivo que le ciegue la concede imprudentemente y en

la forma que el pueblo romano la dió á los decenviros, le ocurrirá siempre lo que sucedió entonces.

Fácil es probarlo comparando las causas que hicieron á los dictadores buenos y á los decenviros malos, y observando lo hecho por las repúblicas bien organizadas al conceder la autoridad suprema por largo tiempo, como la daban los espartanos al rey y los venecianos al dux, pues se verá que en ambos Estados había funcionarios con las facultades necesarias para impedirles abusar de sus poderes. No basta en estos casos que la masa del pueblo no esté corrompida, porque el poder absoluto en brevísimo tiempo la corrompe, y quien lo ejerce adquiere amigos y partidarios, no importando que sea pobre y sin familia, porque la riqueza y todos los demás beneficios acudirán á él rápidamente, según veremos al tratar de la creación de los citados decenviros.

#### CAPÍTULO XXXVI

*Los ciudadanos que han ejercido los más elevados cargos no deben desdeñar el desempeño de los más modestos.*

Eligieron los romanos á Marco Fabio y G. Manilio cónsules, y durante su consulado ganaron una gloriosísima batalla á los veientes y etruscos, en la cual pereció Quinto Fabio, hermano del cónsul, que había sido también cónsul el año anterior.

Esto hace ver cuán á propósito era la organización de aquella república para su engrandecimiento y cuánto se equivocan las demás repúblicas que adoptan distinto régimen; pues aunque los romanos eran aficionados á la fama, no juzgaban deshonesto obedecer á quien antes habían mandado, y servir en el mismo ejército

que anteriormente estaba á sus órdenes; cosa muy opuesta á las ideas, instituciones y costumbres de los ciudadanos en nuestros tiempos.

En Venecia subsiste aún el error de desdeñar el ciudadano que ha desempeñado alto cargo cualquier otro inferior, consintiéndole la república que pueda rehusarlo. Esto será dignísimo para el particular, pero resulta inútil para el público. Porque mayor debe ser la esperanza de la república y más debe confiar en quien de un alto cargo desciende á desempeñar otro inferior, que en el que de uno de éstos pasa á otro de aquéllos. La aptitud de éste le será, por razón natural, dudosa, si no le ve rodeado de hombres de consideración y respeto, cuyos consejos moderen su autoridad y suplan su inesperienza.

De haber en Roma la misma preocupación que en Venecia y en otras repúblicas y reinos, si el que hubiera sido cónsul no volviese al ejército sino con autoridad consular, fueran muchos los inconvenientes y grandes los perjuicios para las libertades públicas, tanto por los errores que cometieran los nuevos funcionarios como por su ambición, que satisfarían mejor no teniendo á su lado hombres cuya respetabilidad les obligara á cumplir su deberes. Su libertad de acción fuera mayor, pero en detrimento de los intereses públicos.

#### CAPÍTULO XXXVII

*De las perturbaciones que causó en Roma la ley agraria y de lo peligroso que es en una república hacer una ley con efecto retroactivo y contra una antigua costumbre nacional.*

Es sentencia de los escritores de la antigüedad que á los hombres suele afligir el mal y hartar el bien, y que